

20-072

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 9 de octubre de 1998, a partir de las 20H00, el Congreso Nacional del Ecuador rendirá su homenaje a la ciudad de Guayaquil en el Centésimo Septuagésimo Octavo Aniversario de Independencia, con el ofrecimiento de un Concierto de Gala que se llevará a efecto en el teatro de la Fundación Centro Cívico de la ciudad de Guayaquil, en el cual participarán las Orquestas Sinfónicas de Guayaquil, de Luenca e integrada de Loja;
- Que el Centro Cívico es una obra monumental de gran categoría, donde no solo tienen cabida todas las manifestaciones del arte sino que se ha convertido en semillero de nuevos valores artísticos;
- Que es deber del Congreso Nacional, destacar la labor de las instituciones que coadyuvan con su hacer al engrandecimiento cultural de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

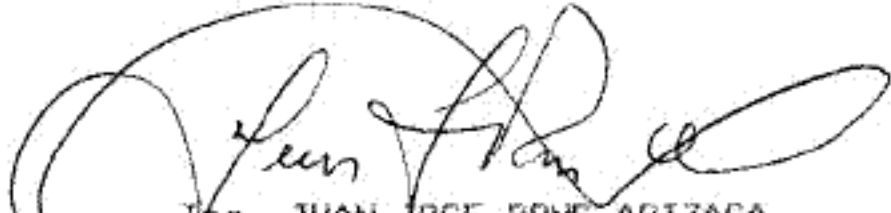
ACUERDA

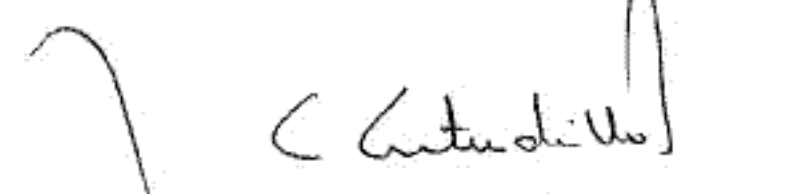
Rendir un merecido reconocimiento al Centro Cívico por todos estos años de servicio en bien del arte y la cultura nacionales.

Expresar su profundo agradecimiento al Centro Cívico, por permitir que el Congreso Nacional, desde sus magnificas instalaciones, rinda homenaje de admiración y pleitesia a la ciudad de Guayaquil en su Día Clásico.

El señor ingeniero JUAN JOSE PONS ARIZAGA, en su calidad de Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo al señor ingeniero ROBERTO IBÁÑEZ BARRA, Director Ejecutivo del Centro Cívico.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y nueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.


 Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
 Presidente del Congreso Nacional


 Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
 Secretario General